



## INE pide a Morena abstenerse de organizar eventos como los de Edomex y Coahuila

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) concedió la tutela preventiva solicitada por el partido de la Revolución Democrática (PRD) en contra de la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum; el titular de Gobernación, Adán Augusto López; el senador Ricardo Monreal y el canciller Marcelo Ebrard por posibles actos anticipados de campaña, al participar en el evento realizado en Coahuila.



En sesión extraordinaria realizada este martes, también les ordenó eliminar de sus redes sociales todas las publicaciones relacionadas con este evento, y abstenerse de participar en un evento similar.

Los consejeros Adriana Favela, Ciro Murayama y Claudia Zavala estimaron que existe un riesgo en que este tipo de actos, presumiblemente ilícitos en tanto evidencian una posible estrategia de proselitismo electoral adelantado, vuelvan a repetirse en el futuro inmediato.

Además, solicitaron a Morena y a su dirigente nacional, Mario Delgado, abstenerse de organizar, convocar y realizar eventos proselitistas iguales o similares a los del Estado de México y Coahuila.

Luego del acto denominado “Unidad y Movilización”, celebrado por Morena el pasado 26 de junio en el municipio Francisco I. Madero, en Coahuila, el PRD solicitó el retiro de publicaciones relacionadas y la tutela preventiva, para evitar la realización de eventos futuros con características similares al ahora denunciado.

Para la Comisión de Quejas no pasó desapercibido que este acto fue muy similar al realizado el 12 de junio en Toluca, Estado de México, sobre el que no se emitieron medidas cautelares por tratarse de un acto aislado.



Sin embargo, se advirtió que, de repetirse otros semejantes que pudieran configurar una presumible campaña orquestada de proselitismo adelantado, se podrían emitir medidas cautelares, como ha sido el caso. Los consejeros Favela, Murayama y Zavala recordaron que los plazos para el desarrollo de las precampañas y campañas locales y federales están definidos en la ley, por lo que llamaron a todos los actores a respetar la ley para no afectar la equidad de la contienda electoral del 2023 y del 2024.

En ese sentido, las medidas cautelares en su versión de tutela preventiva prohíben la realización de actos anticipados de proselitismo, así como la difusión de los mismos.

De igual forma, la Comisión ordenó a 30 personas del servicio público abstenerse de participar en actos o eventos iguales o similares. Entre ellos, al presidente Andrés Manuel López Obrador; a su vocero, Jesús Ramírez Cuevas; al presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, y al líder de la bancada de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, así como Citlalli Hernández, secretaria general de Morena. Además, a los gobernadores Evelyn Salgado, de Guerrero; Víctor Manuel Castro, de Baja California Sur; Marina del Pilar Ávila, de Baja California; Cuauhtémoc Blanco, de Morelos; Lorena Cuéllar, de Tlaxcala; Layda Sansores, de Campeche; Alfredo Ramírez, de Michoacán; Carlos Manuel Merino Campos, de Tabasco, y Rubén Rocha Moya, de Sinaloa.

<https://politica.expansion.mx/mexico/2022/07/05/ine-pide-a-morena-abstenerse-de-organizar-eventos-como-los-de-edomex-y-coahuila>